

19 de Marzo de 2025

Emite INFONL 6 amonestaciones públicas y 1 multa



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aplicó seis amonestaciones públicas e impuso una multa durante su sesión número once de este 2025.

La multa fue para el presidente municipal de Aramberri, Martín Castillo Covarrubias por 150 cuotas que corresponden a 16,295.50 pesos. El propio edil también se hizo acreedor a una amonestación pública por incumplir las resoluciones de este órgano garante.

El resto de las amonestaciones públicas son para Elva Deyanira Martínez González y Reynaldo Javier Cantú Montes, alcaldesa y alcalde de Zuazua y Abasolo, respectivamente.

Roberto Abraham Vargas Molina, y Javier de Jesús Cano Nava, Encargado del Despacho y Responsable de la Unidad de Transparencia, ambos del

Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León; así como Horacio Reyes Santos, secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de Monterrey, también recibieron amonestación pública.

El Pleno acordó dar vista al superior jerárquico de cada sujeto obligado para que cumplan la resolución; de no hacerlo, se aplicará una multa, conforme lo establece la Ley en la materia.

La sesión número once del 2025 fue encabezada por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, y estuvieron las y los Consejeros, María Teresa Treviño Fernández y Ángeles Guzmán García, así como Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

En la sesión, el Pleno emitió **21** Resoluciones de los cuales **19** corresponden a Recursos de Revisión, y **2** más a Denuncias de Obligaciones de Transparencia.

Del total de resoluciones **13** se propusieron al Pleno para modificación de respuesta; **4** para sobreseerse, **3** en las cuales se confirma la respuesta y una fundada; además de **6** amonestaciones públicas y **1** multa.